

Tema 8 Las bibliotecas nacionales

Definición de la UNESCO:

"Son aquellas bibliotecas que cualquiera que sea su denominación son responsables de la adquisición y conservación de ejemplares de todas las publicaciones impresas en el país y que funcionan como bibliotecas de depósitos en virtud de disposición sobre el depósito legal y otras disposiciones". Normalmente puede desempeñar funciones como elaborar una bibliografía nacional, reunir una colección amplia y representativa de obras extranjeras que incluyen libros del propio país, pueden actuar como centro de información bibliográfica nacional, pueden compilar catálogos colectivos y publicar la bibliografía nacional retrospectiva.

Hay que decir que la aparición de las Bibliotecas Nacionales tal y como hoy las conocemos hay que situarla en la Revolución Francesa, momento en que las bibliotecas reales se hacen accesibles para el pueblo.

Funciones:

- Reunir con fines de conservación y difusión todos los documentos que se produzcan en un país sea en el soporte que sea. No es más ni menos, que recopilar la colección nacional. Además debe reunir las obras publicadas en el extranjero por autores nacionales y también aquellas obras que traten del país o de su entorno cultural.
- Debe recibir el Depósito Legal y responsabilizarse del mismo. El Depósito Legal es la principal fuente para la Biblioteca Nacional de incorporación de documentos (fondos).
- Elaborar la Bibliografía Nacional. A medida que se van publicando las obras la Biblioteca Nacional tiene que dar a conocer que títulos se han incorporado a la colección nacional. Es importante también, que se publiquen bibliografías nacionales retrospectivas y que de esta manera está recogido todo el patrimonio bibliográfico documental del país.
- Ser cabecera del sistema bibliotecario nacional y/o coordinadora; por lo tanto, las bibliotecas Nacionales se constituirían en el punto más alto de la jerarquía bibliotecaria estatal debiendo asesorar a las bibliotecas públicas y proporcionando directrices y ayudas en la planificación y desarrollo.
- Las Bibliotecas Nacionales serán las encargadas del préstamo internacional e interbibliotecario. Como son la cabecera del sistema y dentro de la política estatal este tipo de bibliotecas deben coordinar todas las gestiones que son necesarias para el préstamo interbibliotecario sirviendo los documentos que se demandan o localizándolos en las bibliotecas que la pueda tener. Por otro lado, son las encargadas también de establecer relaciones de colaboración con otras Bibliotecas Nacionales extranjeras.
- Actuar como centro nacional de información bibliográfica. Esta función la llevan a cabo produciendo bases de datos, teniendo al día su catálogo, ofreciéndolo a las bibliotecas, elaborando catálogos colectivos con materiales específicos y prestando los servicios de difusión tradicionales.

Además de éstas la Biblioteca Nacional puede tener otras funciones dependiendo del país donde se encuentre y así pueden formar al personal bibliotecario o actuar como biblioteca pública o gubernamental o redactar normas bibliotecarias o ser el centro del catálogo colectivo nacional.

Biblioteca Nacional Española

Fue fundada en 1712 por Felipe V como Biblioteca de Palacio. Por Real Decreto del 23 de noviembre de 1836, la biblioteca deja de ser propiedad real y pasa a la jurisdicción del Ministerio de La Gobernación denominándose Biblioteca Nacional.

En la actualidad, es un organismo autónomo que se gobierna por Real Decreto 1581/1991 del 31 de Octubre como modificación por Real Decreto 253/1997 del 21 de Febrero. Por el primer Real Decreto se aprueba el estatuto de la Biblioteca Nacional y se define como la institución bibliotecaria superior del estado y cabecera del sistema español de bibliotecas. Según el estatuto recogido en este Real Decreto le corresponde a la Biblioteca Nacional los siguientes fines y funciones:

- Reunir, catalogar y conservar los fondos bibliográficos impresos, manuscritos y no librarios de carácter unitario y periódico recogidos en cualquier soporte material producidos en cualquier lengua, la española o en otro idioma al servicio de la información, la investigación y la cultura. Le corresponde además, difundir el conocimiento de dichos fondos.
- Tiene como fin fomentar la investigación, fundamentalmente en el área de humanidades mediante la consulta, el estudio, el préstamo y devolución de los materiales que constituyen su fondo bibliográfico y documental.
- Tiene como función la alta inspección y seguimiento del depósito legal con el fin de elaborar y difundir la información sobre la producción bibliográfica española a partir de las entradas derivadas del Depósito Legal.
- Prestar servicios de asesoramiento y estudio que la administración del estado le encomiende en el campo de la biblioteconomía, la bibliografía, y la conservación, así como el acrecentamiento y difusión del patrimonio documental.
- Debe desarrollar programas de investigación y cooperación con otras bibliotecas y entidades culturales y científicas que puedan contribuir al mejor desarrollo de sus funciones.
- Debe realizar, coordinar y fomentar programas de investigación y desarrollo en áreas de su competencia.
- Cualquier otra función que en el marco de actuación propio de la Biblioteca Nacional le sea distribuida por alguna disposición legal o reglamentaria.

Órganos:

La Biblioteca Nacional Española cuenta con los siguientes órganos:

Presidente General es el Ministerio de Cultura

Órganos Rectores

Rector General de la Biblioteca Nacional

Real Patronato

Órganos Consultivos

Consejo de dirección

El Real Patronato es un órgano de consulta que está formado por distintas personalidades políticas y bibliotecarias, también están incluidas en él los directores de las distintas academias del estado español. El Consejo de dirección, tiene las funciones de asesorar y coordinar.

Secciones y Servicios.

Entre las distintas secciones de la Biblioteca Nacional abarca aproximadamente un total de nueve millones de documentos. Las principales secciones y servicios que ofrece son:

- El salón general de la lectura: esta sala sirve para la consulta de los fondos generales del departamento de la Biblioteca Nacional. Cuenta con una colección importante de obras de referencia que es de libre acceso.

- El servicio de información bibliográfica: donde está la sección de referencia que posee una amplia colección formada por directorios, bibliografías generales, especializadas y por catálogos de archivos y de bibliotecas.
- El servicio electrónico de acceso a la información: está formado por una serie de OPACs que permiten la consulta directa al catálogo autorizado de esta biblioteca.
- El servicio de documentación de publicaciones periódicas.
- El servicio de incunables, manuscritos y libros raros: donde se puede consultar el fondo antiguo. Destaca la sala Cervantes dedicada íntegramente a este autor.
- El servicio de préstamo interbibliotecario: que sirve para conseguir fondos de otras bibliotecas.
- El servicio de bellas artes: que contiene una importante colección de dibujos, estampas, fotografías, carteles, etc.
- Sección de hemeroteca nacional: donde se facilitan periódicos y revistas nacionales de 1950 en adelante.
- Servicio de reproducción de fondos: que reproduce en fotocopia, microfilm o microficha y ahora también en soporte digital los distintos materiales de la Biblioteca Nacional.
- Servicio de documentación bibliotecari: que tiene un fondo especializado en información para archiveros, bibliotecarios y documentalistas. Es una biblioteca profesional llamada "Biblioteca del bibliotecario".
- Laboratorio de restauración y encuadernación, que se dedica a restaurar estructuras y encuadernar libros antiguos generalmente y a gestionar toda la planificación de la conservación de los fondos de la biblioteca.

Difusión de los fondos

Para difundir sus fondos elabora una serie de productos como son: las bases de datos impresas o en CD ROM, entre las que destacan:

- La bibliografía nacional que recoge todas las referencias de todas las obras que se han ingresado en la Biblioteca Nacional mediante el Depósito Legal desde 1976.
- ADMYTE: que contiene documentos literarios antiguos digitalizados de manera que reproduce el texto original y una transcripción, esto ha permitido difundir documentos de interés preservando el original de su deterioro.
- Catálogo colectivo de fondos iberoamericanos de bibliotecas españolas que incluye además artículos de publicaciones periódicas y tesis doctorales leídas en universidades europeas. Se llama "Biblioteca sin fronteras"
- Catálogo NOVUM REGISTRUM es también el colectivo de fondo antiguo del siglo XV al XIX perteneciente a la asociación de Bibliotecas Nacionales de Iberoamérica (ABIMIA), recoge también fondos antiguos y el proyecto más ambicioso corresponde al denominado "Memoria Hispánica", que consiste en la digitalización de una serie de obras custodiadas por la Biblioteca Nacional según criterios de obras únicas y raras o títulos muy solicitados y que no estén sujetos al copyright y obras que corran el serio problema del deterioro.

Estos criterios han movido a seleccionar obras, que se han podido digitalizar para difundirlas en formato electrónico. Los criterios para seleccionar los documentos digitalizados, además del estricto valor bibliográfico, están:

- Criterios de belleza formal
- El poder divulgar materiales que son conocidos

El antecedente de este proyecto, "Memoria Hispánica", fue la edición en CD ROM del archivo digital de manuscritos y textos españoles llamado ADMYTE, que con motivo del 5º Centenario en 1992 vio la luz la edición en CD ROM de 63 manuscritos que custodiaban la Biblioteca Nacional. También se ha realizado la

base de datos HERÁLDICA, debido a la gran demanda de búsqueda sobre genealogía. Otros proyectos son: *Clásicos Tarera* y *Proyecto de Oscórides*.

Bibliotecas autonómicas y la Biblioteca Nacional:

A partir de la vertebración del estado español en Comunidades Autónomas se han ido creando bibliotecas centrales autonómicas que tiene la intención de realizar las funciones de la Biblioteca Nacional, pero en sus ámbitos geográficos. Por ello las funciones más habituales serían la conservación y la difusión del patrimonio bibliográfico regional incorporado generalmente a través del Depósito Legal y de otras formas de adquirir para el Patrimonio histórico.

Otra función:

- Realizar la bibliografía regional en coordinación con la Biblioteca Nacional.
- Ejercer de servicio de información bibliográfica sobre temas de interés regional y gestionar el acceso de documentos originales a través del préstamo interbibliotecario.
- Deben ejercer la coordinación y el apoyo a otras bibliotecas de las regionales.

En un principio se puede establecer un paralelismo entre el concepto de Biblioteca Nacional y de bibliotecas regionales, sin embargo, el modelo de la biblioteca regional es distinto según la profundidad y la especialidad de la zona en la que se ubique, según existan o no órganos de coordinación, etc...

Y así existen casos de Comunidades Uniprovinciales donde la biblioteca Pública de titularidad estatal de la capital ha recibido las competencias de la Biblioteca Regional. Esto pasa en Asturias y La Rioja

En otros casos se ha adoptado por crear una biblioteca autónoma para estos fines y en unos sitios ejerce como cabecera del sistema regional y en otros hay órganos de coordinación que se dedican a ello.

Bibliotecas Nacionales en el Panorama Internacional

- Biblioteca del congreso de Washington (Library of Congress)

Esta biblioteca fue fundada en 1800. Estaba destinada para la consulta de los miembros del parlamento. A mediados del siglo XIX pasa a ser Biblioteca Nacional. Tiene cerca de 90 millones de registros de los que 30, son libros. Dispone de un catálogo de obras de todo el mundo y destaca por la calidad de sus descripciones, por lo cual es muy consultada por bibliotecarios de todo el mundo. Tiene dos bibliotecas complementarias que actúan también como Biblioteca Nacional: la Biblioteca Nacional de Medicina y al Biblioteca Nacional de Agricultura (divisiones de Botánica, Zoología y Química).

Esta Biblioteca Nacional junto con otras forma el NUC (National Union Catalogue) y son consultadas en línea mediante le OCLC.

- British Library.

Tiene como antecedente la Biblioteca Museo de Londres (British Museum), creado en mitad del siglo XVIII. Cuenta con dos sedes: una en Londres y otra en Boston Spa. Entre sus funciones destaca la que se dedica al préstamo internacional que está en Boston Spa, que se llama: Document Supply Centre, suministra documentos generales y fotocopias a todo el mundo, sólo ella reúne 200 mil títulos de publicaciones de todo el mundo, así como gran número de tesis, actas de congresos y literatura gris. Cuenta con 850 profesionales y atiende sobre 14 mil peticiones diarias.

- Biblioteca Nacional de Francia en París.

Tiene su origen en el siglo XVI, cuando el rey Francisco I organiza su biblioteca que estaba dispersa en distintos castillos y que, a partir de la Revolución Francesa pasa de ser biblioteca Real a Biblioteca Nacional.

Posee más de 10 millones de documentos con un incremento anual de 250 mil, de los que 100 mil proceden generalmente del Depósito Legal. Tiene una sección de préstamo llamada "Centre de Prêt", que suministra documentos a todo el mundo, bien sean fotocopias o originales.

- Deutsche Bibliothek

En Alemania, cuando se unieron las dos Alemanias se unifican también las dos bibliotecas que existían: la Deutsche Buchero (LEIPZIG), y la Deutsche Bibliothek (Frankfurt). Se unen el 3 de Octubre de 1990 y se decide conservar las dos sedes, pero tomando el nombre de la última.

En esta unión Leipzig aportó 7 millones de volúmenes y Frankfurt alrededor de 4.5 millones. Con el tratado de la unión se distribuyen las funciones de cada sede, dedicándose la de Leipzig al fondo antiguo, conservación y restauración, y la de Frankfurt como centro de difusión e información.

- Italia

No hay una sola Biblioteca Nacional, sino varias en concreto 9: 2 denominadas "centrales" que están en Roma y Florencia, y las otras siete son Bibliotecas Nacionales sin más, situadas en Milán, Bally, Nápoles, Turín, Venecia, Impotenza, y Palermo. Además en Roma existe otra Biblioteca Nacional que es la Biblioteca del Vaticano o Vaticana, muy importante por su fondo antiguo.

- GABRIEL (GAteway and BRIdge to Europe's national Libraries)

Proyecto de cooperación de la conferencia de directores de Bibliotecas Nacionales europeas. Tiene como misión recopilar la información sobre todas las Bibliotecas Nacionales de Europa (historia, colecciones, servicios,...) y de esta manera facilitar el desarrollo y el acceso a partir de infraestructuras comunes.

Tiene como objetivos generales el de orientar, y de este modo, GABRIEL presenta una guía en línea de las funciones, colecciones y servicios ofrecidos por las Bibliotecas Nacionales europeas. Además promueve las Bibliotecas Nacionales europeas y facilita la interconexión entre las mismas desarrollando datos entre ellas de colaboración. Todo este proyecto se ha facilitado a partir de herramientas electrónicas que permiten el intercambio de datos fácilmente. Principalmente tiene sede electrónica en 5 Bibliotecas Nacionales: la holandesa, la inglesa, la alemana, la sueca y la finlandesa.

<http://www.bl.uk/gabriel/en/welkome.htm> (British Library)

Tema 9 Las Bibliotecas Públicas e Infantiles

Definición de la IFLA: aquella biblioteca fundada y sostenida por un órgano de la Administración local, en algún caso central o por algún otro organismo autorizado para actuar en su nombre, y que es accesible sin prejuicios ni discriminación alguna a cuantos deseen utilizarla.

En 1994 la UNESCO aprueba un manifiesto sobre las Bibliotecas Públicas, donde recoge las misiones que tiene esta biblioteca, aspectos sobre su financiación, reglas, leyes, su funcionamiento y gestión. Además unas normas dadas por la IFLA en 1973, reimprimadas en 1977, se encargan de recomendar los servicios que puede dar las Bibliotecas Públicas, los fondos que debe tener, el personal que debe atenderla y determinados aspectos sobre la gestión y colaboración en redes. Estas normas publicadas por la IFLA llegan a la conclusión

de que en vez de ser normas deben ser pautas.

En 1985 publica una versión más actualizada publicada bajo el título: "***Pautas para Bibliotecas Públicas***". De estas pautas o recomendaciones destacamos aspectos o servicios que debe reunir la Biblioteca Pública dejando claro que todos los servicios serán asequibles a todos los miembros de la comunidad sin distinción de razas, color nacionalidad, edad, sexo, lengua, condición social o nivel educativo. Destacando como importante, el que no exista ningún obstáculo en el lugar de residencia, ni el padecimiento de disminuciones físicas, o sea, una Biblioteca para todos. Los servicios recomendados son:

- ***Servicio de préstamo y consulta:*** deberá reunir materiales compuestos por: libros publicaciones periódicas, grabaciones sonoras, vídeos, juegos, programas de ordenador, materiales audiovisuales y otras fundamentales para la consulta y orientación. La biblioteca deberá poseer instrumentos para que los usuarios identifiquen los materiales con los que cuenta la biblioteca, esto es, contar con catálogos, bibliografías, etc. Deberán tener una infraestructura adecuada para el uso de los fondos. Este servicio de préstamo y consulta deberá atender y ser accesible a los niños, pero se evaluará las necesidades de este tipo de público con respecto al público en general.
- **Servicio de información:** Trata de facilitar información de distinto tipo como por ejemplo consultas sobre consultas concretas o información que requiere una búsqueda más minuciosa sobre un tema determinado, o información administrativa sobre instituciones, o incluso, información turística local. Relacionado el servicio de información y referencia.
- **Servicios para niños:** recomienda que desde la biblioteca se organicen programas de actividades especialmente para niños. La IFLA cita: narraciones, charlas, lecturas, juegos, etc.
- **Servicio socio – cultural:** la biblioteca debe insertarse en la vida cultural de la comunidad ofreciendo exposiciones, conferencias, proyecciones, conciertos, etc. El grado de participación dependerá del nivel de actividad cultural e infraestructura, tanto de la localidad como de la propia biblioteca. Debe ofrecer este servicio a minorías étnicas y lingüísticas, y así las bibliotecas deben adoptar medidas positivas para identificar las necesidades y problemas de las minorías étnicas y lingüísticas, suministrar materiales y servicios y fomentar su uso.
- **Servicio para personas minusválidas o discapacitadas:** debe ofrecer un servicio para estas personas arbitrando procedimientos para atender a lectores que no pueden salir de su domicilio por motivos de discapacidad o salud, a los enfermos de hospitales, a los reclusos de prisiones, a los ciegos, y para ello, se deberá mantener relaciones con las organizaciones que sean precisas y establecer sistemas que permitan sacar los fondos de la biblioteca y acercarlo a estas personas.

La IFLA propone unos fondos mínimos que la biblioteca debe tener. Las Pautas utilizan "medios de comunicación" para denominar a los fondos de la biblioteca y proponen que los fondos estén integrados por libros, impresos que tengan diversas categorías como una colección de obras para préstamo, que este compuesto por obras fundamentalmente, sobre todo materias, principales clásicos literarios y publicaciones representativas en otros idiomas importantes. Otra categoría será la de colecciones de trabajos que constará de obras basadas en las peticiones de los usuarios, obras de interés permanente y libros que hablen de los recursos de la biblioteca.

Otra categoría que forman el fondo impreso será una colección de reserva compuesta por los libros antiguos y una colección de consulta con libros de referencia. Habrá obras sobre temas locales y libros para niños que serán de orientación para entretenimiento y estudio. Proponen además publicaciones periódicas e incluso diarias; a las Bibliotecas Públicas les interesan fundamentalmente, revistas realizadas por organizaciones de investigación y entidades similares, cuyo contenido es muy útil. Tiene que haber materiales audiovisuales que comprenderán registros sonoros, diapositivas, películas, vídeos, programas de ordenador, transparencias,

fotografías, carteles, diagramas, etc. Se habla también de que la Biblioteca Pública recoja también información automatizada como bases de datos y teletexto, a esto se añadirá la utilización de Internet. La IFLA recomienda que sean las propias bibliotecas las que creen sus propias bases de datos. Da orientaciones sobre el volumen de los fondos y habla que para una unidad administrativa menor (de 3 mil a 5 mil habitantes) recomienda una colección mínima de 3 volúmenes por habitante de los que 100 serán libros de consulta, 50 publicaciones periódicas y 2000 materiales especiales, con un aumento anual de 300. Para una unidad mayor habla de 2 volúmenes por habitante, hasta un 10% dedicado a libros de consulta y un aumento de 250 volúmenes por habitante, 10 publicaciones periódicas por cada 1000 habitantes y en el caso de materiales especiales, igual.

La IFLA también habla sobre el personal que debe haber en una biblioteca Pública y lo clasifica en 3 grandes categorías:

- **Profesional bibliotecario:** persona titulada responsable de la planificación y administración de los servicios, de la selección de las colecciones, de ayudar a los usuarios de la biblioteca y de mantener una eficaz condición entre el servicio bibliotecario y la comunidad.
- **Personal de oficina:** encargado de la administración, atención al público, trabajadores manuales, formados por los consejos, personal de mantenimiento, etc.
- **Auxiliares de bibliotecarios:** el que efectúa el préstamo, colocación de libros, etc. Aspectos que no están compartimentados, funciones un poco diluidas.

La IFLA da una definición de lo que es el punto de servicio: "es el punto del sistema de la biblioteca Pública a través del cual el público accede a los servicios de la mediateca", se está refiriendo a las distintas sucursales con las que cuenta la Biblioteca Pública. La IFLA considera muy importante que todos los servicios de la Biblioteca Pública llegue a un máximo de personas, contempla con estola creación de bibliotecas que dependen de una biblioteca central y que atiende zonas alejadas, por esto habla de una jerarquía que formaría una red de puntos de servicio y esta tendría en el punto más alto una jerarquía que se encargaría de la planificación de la administración con bibliotecas principales ubicadas en ciudades grandes. Habría bibliotecas de distritos para ciudades medianas, bibliotecas sucursales en ciudades menores y bibliotecas móviles y otros servicios como puede ser el préstamo colectivo para zonas rurales alejadas. Añade además bibliotecas subsucursales para ciudades muy grandes, sería una biblioteca de barrio.

Habla también de la Gestión de la Biblioteca, dice que los sistemas por los que se puede gestionar una biblioteca son variados, y cualquiera que sea el sistema elegido es necesario que el bibliotecario jefe esté presente en los órganos gestores de la biblioteca. Los aspectos que deben atender los gestores de una Biblioteca Pública deben de ser similares a los de cualquier empresa. Habrá que marcar unos objetivos y unas necesidades: organizar los recursos, justificar los presupuestos, evaluar los servicios, gestionar la Biblioteca Pública como cualquier empresa a pesar de ser un servicio público. (se marcan uno planes y unos objetivos)

Las pautas hablan de las Redes y servicios de apoyo necesarios para poder atender todas las demandas de los materiales que pueden surgir en la comunidad y que una Biblioteca Pública no puede satisfacer por sus propios medios. Es, por esto, importante la organización en redes que supongan un apoyo mutuo. Esta participación de las bibliotecas públicas puede traducirse en acciones cooperativas y coordinadas llegando a acuerdos con otras bibliotecas para compartir presupuestos, recursos, trabajos, técnicas, etc.

A estos acuerdos propuestos por la IFLA hay que añadirlos de una reunión realizada en Copenhague (1999) donde se ratifica lo que dijo en el Manifiesto de la UNESCO (1994) y las pautas de la IFLA, pero se vuelven a relacionar las funciones de la Biblioteca Pública en el sentido de que aparece un panorama nuevo como es la Biblioteca Pública, es la sociedad de la información. Estas funciones propuestas por la Declaración de Copenhague son las siguientes:

- Las Bibliotecas Públicas tienen una oportunidad estratégica para incrementar la calidad de vida y las posibilidades democráticas de los ciudadanos de la sociedad de información proporcionando acceso libre y equitativo a la información de alta calidad.
- Desarrollo económico y social: las bibliotecas Públicas apoyan el incremento de las comunidades proporcionándoles servicios de información diseñados para atender las necesidades locales. Son instrumentos importantes para reducir la disparidad entre ciudadanos europeos ricos en información y ciudadanos pobres en información.
- Aprendizaje continuo, ya que proporcionan una infraestructura rentable para el aprendizaje continuo y un fácil acceso al contenido de las redes de las leyes virtuales. Además apoya a los estudiantes de todos los niveles de la educación reglada.
- En la línea de la diversidad cultural y lingüística de Europa las Bibliotecas Públicas son instituciones culturales de acuerdo con la dimensión cultural de tratado con la Unión Europea que tienen una gran responsabilidad sobre el patrimonio Cultural, la literatura y la alfabetización.